

# BOLSA

Cotización Oficial del 11 de Mayo de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado</i>	0/0
10-5-909	88,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	88,25 y 35
10-5-909	88,20	» E, de 25.000 »	88,30 y 35
10-5-909	88,25	» D, de 12.500 »	88,30
10-5-909	88,30	» O, de 5.000 »	88,50 60 y 55
10-5-909	88,45	» B, de 2.500 »	88,55 y 60
10-5-909	88,55	» A, de 500 »	88,55 y 60
10-5-909	88,45	» H, de 200 »	88,60 50 y 55
10-5-909	88,45	» G, de 100 »	88,60 50 y 55
10-5-909	88,40	En diferentes series	88,60 y 55
		<i>A plazo</i>	
10-5-909	88,45	Fin corriente	
		<b>CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100</b>	
		<i>Al contado</i>	
10-5-909	95,95	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	96,00 y 96,05
7-5-909	96	» D, de 12.500 »	96,00
8-5-909	96	» C, de 5.000 »	96,00
8-5-909	96	» B, de 2.500 »	96,00
10-5-909	95,95	» A, de 500 »	96,00
10-5-909	95,95	En diferentes series	96,00
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado</i>	
10-5-909	103	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	103,05
10-5-909	103	» E, de 25.000 »	103,05
10-5-909	103,05	» D, de 12.500 »	103,05
10-5-909	103	» C, de 5.000 »	103,05 y 10
10-5-909	103,10	» B, de 2.500 »	103,05 y 10
10-5-909	103	» A, de 500 »	103,05 y 10
10-5-909	103,05	En diferentes series	103,05 y 10

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado	356.800
Idem, fin corriente	600.000
Idem, fin próximo	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	228.600
5 por 100 amortizable	353.500
Acciones del Banco de España	13.000
Idem del Banco Hipotecario	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5.000
Azucareras.—Preferentes	10.200
Idem ordinarias	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario	16.000

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy 0/0	
FECHA	0/0					
<b>ACCIONES</b>						
10-5-909	458	Banco de España	500	40	460,00	
3-5-909	436,50	Banco Hipotecario de España	500		408,00	
10-5-909	407	Compañía Arrend. de Tabacos	500		336,00	
	336,50	Unión Española de Explosivos	100			
10-5-909	121	Banco de Castilla	250		149,50 y 150,00	
10-5-909	150	Banco Hispano Americano	500		134,00 y 133,00	
10-5-909	134	Banco Español de Crédito	250			
10-5-909	106,75	Socied. Gral. Azuc. España, Preferentes	500			
10-5-909	38	» » » Ordinarias	500			
10-5-909	292	Altos Hornos de Vizcaya	500			
31-8-908	99,50	C.ª Gral. Mad. de Electricidad	100			
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí	500			
7-5-909	82	Mediodía de Madrid	500			
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
22-4-909	79,75	» Norte de España	475		514, 515 y 515,50	
10-5-909	513	B.º Español del Río de la Plata				
<b>OBLIGACIONES</b>						
10-5-909	102,35	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102,10	
10-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc.ª Española	600		103,50	
1-3-909	95,25	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500			
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí	500			
5-5-909	95,50	Mediodía de Madrid	500			
23-4-909	106	Ferrocarriles. Valladolid a Ariza Serie A.	500		4 1/2	
10-3-908	102,50	» » » B.	500		4	
3-3-909	100,90	» » » C.	500		4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17. Enero 1905.	500			
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>						
31-12-908	80	Sisas	250		6	
20-3-909	99,50	Obligaciones de 1861	250			78,50
10-5-909	78	Idem de Erlanger	500			93,00
8-5-909	94	Idem por resultas	500			
8-5-909	101,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500			4 1/2
10-5-909	95,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche				
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID</b>						
12-4-909	101	Obligaciones	500	6		

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
Paris, á la vista, total	685 000
Cambio medio	111 75
<b>LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, á la vista, total	0 000
Cambio medio	00 000

Gaceta de Mad rid.— Núm. 132  
 12 Mayo 1909  
 Anexo núm. 1.—Pág. 1037

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 11 de Mayo de 1909.

ESTACIONES	Temperatura.		Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura.		Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
	Máx.	Mín.		Dirección.	Fuertes de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.		Mín.	Dirección.		Fuertes de 0 a 9.	Lluvia o nieve.			Máx.	Mín.	
																				signo atmosférico
Valentía..... (8h)	768.1	7.8	84	E.....	1	Despejado...	Marejada.	16.1	3.9	Málaga..... (9h)	759.2	16.4	63	Calma.	3	C. cubierto..	Gr. esa...	30	17	12
Sris Nez..... (7h)	766.8	9.0	77	NE.....	3	Nuboso.....	Rizada..	14	7	Melilla..... (9h)	760.3	20.4	92	ESE....	4	Idem.....	Gr. esa...	4	23	15
Saint Mathieu.. (7h)	767.4	8.4	93	E.....	2	Despejado...	Rizada..	18	6	Jaén..... (9h)	750.5	15.0	35	NE.....	0	Idem.....		4	17	7
Isla de Aix..... (7h)	764.1	11.6	77	Calma.	4	C. despejado.	Llana....	26	9	Granada..... (9h)	759.0	10.2	79	NNE....	4	Lluvia.....		5	14	7
Biarritz..... (7h)	763.7	14.4	84	E.....	3	Cubierto...	Rizada..	6	16	Almería..... (8h)	759.1	20.2	71	ESE....	1	Idem.....	Marejada			
Perpiñán..... (7h)	762.6	14.1	93	E.....	1	Despejado...		11	17.4	Murcia..... (9h)	761.9	16.2	87	SE....	2	Cubierto...		3	21	14
Cabo Sicié..... (7h)	761.8	13.6	71	E.....	2	Idem.....	Rizada..	5	12	Alicante..... (9h)	759.5	16.0	90	NNE....	0	Nuboso.....		3	25	14
Niza..... (7h)	762.5	14.1	71	Calma.	0	C. despejado.	Calma...	15	8	Valencia..... (9h)	759.5	15.0	96		0	Cubierto...		4	25	14
Olermont..... (7h)	763.6	10.8	69	S.....	0	Nuboso.....		11	17.1	Albacete..... (9h)	759.1	12.3	71	NNE....	3	Idem.....		7	15	9
París..... (7h)	766.2	8.2	71	NE.....	3	Despejado...		18.4	4.0	Ciudad Real.. (9h)	760.5	10.1	76	NE....	2	Idem.....		21	16	7
San Sebastián. (9h)	763.2	17.2	12	S.....	3	Idem.....	Llana....	17	12	Toledo..... (9h)	760.0	11.0	92	NE....	2	C. despejado.		3	19	9
Bilbao..... (9h)	763.2	15.4	75	SE....	2	Idem.....		17	11	Cuenca..... (9h)	759.9	9.1	83	SE....	1	Cubierto...		2	17.5	7
Santander..... (8h)	762.2	14.0	78	Calma.	5	Idem.....	Picada...	9	16	Madrid..... (9h)	760.6	11.7	86	N.....	3	Lluvia.....		1	16.2	9.7
Oviedo..... (9h)	763.4	12.2	89	NE.....	1	Idem.....		9	9	El Escorial... (9h)	762.4	9.0	86	S.....	2	Idem.....		5	15	7
Avilés..... (8h)	763.1			E.....	1	Idem.....	Rizada..			Segovia..... (9h)	759.5	10.0	86	W.....	1	C. despejado.		8	18	6
Vares..... (8h)	766.9	12.5	89	SE....	6	Nuboso.....	Picada...			Avila..... (9h)	763.1	8.0	84	NW....	1	Idem.....		6	12	5
Coruña..... (7h)	764.8	13.4	84	SSE....	1	Despejado...	Rizada..	16	10	Guadalajara. (9h)	759.7	12.0	80	E.....	3	C. Cubierto.		61	17	9
Finisterre..... (8h)	764.1	17.4	60	SE....	5	Idem.....	Llana....	3		Soria..... (9h)	761.8	6.9	81	NE....	3	C. Despejado.			14	7
Santiago..... (9h)	763.1	15.3	56	SW....	5	Idm.....		19	7	Huesca..... (9h)	761.6	13.7	88	NW....	0	Nuboso.....		1	21.9	9.2
Pontevedra..... (9h)	762.5	16.8	64	N.....	1	Idem.....		20	8	Zaragoza..... (9h)	761.4	17.4	69	SE....	2	C. despejado.		1	21	8
Vigo..... (9h)	7									Teruel..... (9h)	760.3	12.4	65	NE....	0	Cubierto...		1	17	7
Orense..... (9h)	760.8	15.5	70	NNW...	0	Despejado...		8	24	Tortosa..... (7h)	761.8	14.6	76	NE....	2	Idem.....		1	20	3
León..... (9h)	760.6	12.4	61	E.....	4	Idem.....		17	4	Barcelona..... (9h)	761.8	16.7	73	SE....	1	Idem.....	Marejada.		18	9
Burgos..... (9h)	761.9	11.0	72	N.....	2	Idem.....		1	13	Mahón..... (9h)	7									
Valladolid..... (9h)	762.0	11.5	70	W.....	4	Idem.....		1	15	Palma..... (9h)	760.6	18.4	77	NE....	1	Despejado...	Rizada..	22		13
Salamanca..... (9h)	759.9	10.8	82	S.....	3	Idem.....		5	15	Orán..... (7h)	757.8	14.2		NE....	4	Idem.....				
Zamora..... (9h)	762.2	14.4	64	E.....	2	Idem.....		3	17	Argol..... (7h)	760.6	16.0		E.....	3	Idem.....				
Oporto..... (9h)	762.0	14.7	80	SSE....	1	Idem.....	Mar gruesa	1	16	Túnez..... (7h)	762.0	18.0		NE....	1	Idem.....				
Lisboa..... (8h)	759.7	16.8	69	S.....	4	Casi despej.	Rizada..	1	16	Sfaks..... (7h)	7			S.....		Cubierto...				
Lagos..... (8h)	760.4	17.6	84	NW...	3	Cubierto...	Picada...	4	19	Liorna..... (7h)	761.6	14.8	85	NE....	2	Cubierto...				
Funchal..... (8h)	763.5	18.9	57	NW...	2	Nuboso.....	Mar gruesa		21	Roma..... (7h)	762.0	13.6	84	N.....	0	Idem.....		2	5	
Punta Delgada. (7h)	761.8	16.8	87	W.....	4	Brumoso...	Gruesa...		19	Cagliari..... (7h)	761.0	14.8	91	NW...	3	Idem.....				
Angra..... (8h)	760.5	16.5	88	N.....	4	Nuboso.....	Picada...		18	Palermo..... (7h)	762.1	17.4	67	ESE....	0	Nuboso.....				
Horta..... (8h)	759.1	17.1	96	N.....	5	C. cubierto.	Picada...		19	Bodo..... (7h)	763.0	3.2		NE....	2	Idem.....				
Laguna..... (9h)	764.2	18.0	75	N.....	1	Nuboso.....			20	Cristiansund. (7h)	762.9	3.6		N.....	2	Nievo.....				
St. Cruz Tenerife (9h)	764.5	21.2	64	WSW...	2				18	Riga..... (7h)	659.9	5.6		NW...	1	Brumoso...				
Áceres..... (9h)	759.6	14.1	84	SSS...	2	Despejado...		7	18	Moscou..... (7h)	768.9	7.1		W.....	1	Idem.....				
Eadajoz..... (9h)	759.0	14.6	73	SW....	0	Idem.....			9	Nicolaiow.... (7h)	767.6	11.5		NE....	0	C. cubierto.				
Córdoba..... (9h)	759.0	14.6	84	SW....	3	Idem.....		3	20	Feldkirch.... (7h)	762.8	8.1		W.....	0	Cubierto...				
Sevilla..... (9h)	759.7	16.0	73	SW....	1	Nuboso.....		2	18	Cronorvitz... (7h)	764.9	7.7		NNW...	1	Lluvia.....				
Huelva..... (9h)	761.4	15.5	64	S.....	4	C. Cubierto.		5	18	Cracovia..... (7h)	763.1	9.0		ENE....	1	Idem.....				
San Fernando.. (8h)	760.7	13.6	90	SE....	0	Idem.....	Calma...	41	15	Pola..... (7h)	961.7	12.0		ESE....	1	Cubierto...				
Tarifa..... (9h)	759.9	16.5	81	E.....	1	Idem.....	Picada...	10		Viena..... (7h)	761.7	9.6		ENE....	2	Lluvia.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

## OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 11 de Mayo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	701.55	10.4	9.2	8.1	86	NNE.....	Brisa fuerte..	Cubierto.
6 de la mañana.....	1.80	10.4	9.0	7.9	84	NE.....	Viento.....	Idem.
9 de la mañana.....	2.91	12.3	11.0	9.1	86	NW.....	Brisa fuerte..	Lluvioso
12 del día.....	4.76	9.0	8.8	8.3	98	SE.....	C. cal.....	Idem.
3 de la tarde.....	4.37	15.0	12.9	9.5	79	ENE.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	5.04	12.4	11.0	9.1	85	NE.....	Calma.....	Idem.
9 de la noche.....	6.28	11.2	10.4	9.0	90	N.....	Brisa ligera..	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	15.7	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	4.37
Idem mínima.....	9.0	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	4.7
Diferencia.....	6.7	Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-0.7
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	17.5	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	7.91
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....	36.7	Sol completamente despejado.....	0 h 0 m
Diferencia.....	19.2	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	0 h 10 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	22.3	Total de insolación durante el día.....	0 h 10 m
Idem mínima Idem.....	7.2		
Diferencia.....	15.1		

## OPOSICIONES

*Tribunal de Oposiciones á las plazas vacantes en las Escuelas públicas de niñas y párvulos de este distrito Universitario. Ejercicios á la plaza de Auxiliar de Madrid, dotada con sueldo anual de 1.650 pesetas.*

Las señoras Opositoras á la mencionada plaza se servirán concurrir el día 28 de Mayo actual, á las ocho de la mañana, al Paraninfo de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán su aptitud legal para tomar parte en estas oposiciones presentando, las que ya no lo hubieren hecho, los documentos exigidos por las disposiciones vigentes, habiendo acordado el Tribunal que, con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, las opositoras que no se hallen en posesión del título profesional sean admitidas con la certificación de los ejercicios de la rovalida correspondiente.

Aquellas opositoras que no acrediten en dicho acto su expresada aptitud legal, no serán admitidas á los ejercicios, así como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario de las oposiciones de que se trata estará á disposición de las opositoras desde el día 19 del actual y de tres á seis de la tarde, en la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros (calle de los Reyes, 4).

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 7 de Mayo de 1909.—El Presidente del Tribunal, Gregorio Bernabé Pedrazaola.

## SUBASTAS

Junta de Obras del Puerto de Huelva.

ANUNCIO

Concurso para la adquisición de una grúa flotante automóvil de treinta toneladas de potencia, provista de dos bombas extinguidoras de incendios.

Aprobado por Real orden de 17 de Julio de 1908, la adquisición de una grúa

flotante, de treinta toneladas de potencia, provista de dos bombas extinguidoras de incendios, con destino á este puerto, se hace saber por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Junta, adoptado en sesión de 23 del actual, que á los sesenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, ó al siguiente, si el anterior fuere festivo, y á las catorce horas, tendrá lugar el Concurso para el suministro del citado material, con arreglo al Real Decreto de 5 de Octubre de 1883, y ante una Comisión de la Junta, en sus Oficinas, calle Vázquez López, número 14.

Serán desechadas en el acto todas las proposiciones que no se ajusten al modelo y pliegos de condiciones facultativas y económicas especiales de este concurso.

Huelva, 30 de Abril de 1909.—El Presidente, Guillermo Duclou.—El Secretario, Guillermo García.

*Pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las generales de Obras Públicas de 13 de Marzo de 1903 y de las Facultativas de este contrato, han de regir para la adquisición por concurso de una grúa flotante de 30 toneladas de potencia, provista de dos bombas extinguidoras de incendios.*

Artículo 1.º El concurso tendrá lugar á los sesenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, todas las proposiciones que, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, se presenten en pliegos cerrados, juntamente con el resguardo que justifique haber constituido en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincias, una cantidad importante, á lo menos, el 5 por 100 del tipo de la proposición en efectivo ó valores del Estado.

Art. 2.º El Secretario dará recibo de estos documentos, indicando en él la fecha de la presentación.

Art. 3.º A las proposiciones escritas acompañarán los documentos que se determinan en el artículo 22 del pliego de condiciones facultativas.

Art. 4.º Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto desde el día en que se publique el anuncio en la

GACETA DE MADRID, hasta media hora antes de la señalada para el acto del concurso.

Art. 5.º El concurso tendrá lugar el día preljado, en el salón de la Junta, Vázquez López, número 14, á las catorce horas, ante una Comisión de la misma, con asistencia del señor Ingeniero Director de las Obras y de Notario público.

Art. 6.º Se desecharán en el acto todas las proposiciones que no satisfagan las condiciones fijadas en los respectivos pliegos, admitiéndose sólo para el examen y tramitación ulterior, según el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, las que reúnan los requisitos establecidos.

Art. 7.º A las veinticuatro horas de celebrado el acto, se devolverán los resguardos de los depósitos correspondientes á las proposiciones que hubiesen sido desechadas. Las garantías de los demás quedarán en poder de la Junta hasta la publicación en la GACETA DE MADRID de la Real orden que adjudique el contrato.

Art. 8.º Una vez conocida la resolución superior, será obligación del adjudicatario elevar la fianza provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el servicio y otorgar escritura pública del Contrato ante el Notario de Huelva que la Junta del Puerto le designe. La fianza se constituirá en la Caja General de Depósitos ó en su Sucursal de Huelva, y presentará la Escritura en dicha Corporación en un plazo que no podrá exceder de treinta días, contados desde aquel en que se le comunique la adjudicación. La falta de cumplimiento de esta condición trae consigo la rescisión del contrato con pérdida del depósito provisional.

Art. 9.º Los gastos de escritura del contrato, lo mismo que los que origine el expediente del concurso, copias que se pidan y anuncios en los periódicos oficiales, serán de cuenta del adjudicatario.

Art. 10. Aprobada por la Superioridad el acto de recepción definitiva del servicio de que se trata, se devolverá la fianza al Contratista, si estuviese libre de responsabilidad y previa justificación del pago de la contribución industrial y anuncio en los periódicos oficiales.

Art. 11 El pago se efectuará en la forma siguiente:

El 80 por 100 del precio del romato, al hacerse la recepción provisional por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

El 20 por 100 restante se entregará una vez que sea aprobada por la Superioridad el acta de recepción definitiva.

Huelva, 25 de Mayo de 1908.—El Presidente, S. Vázquez Zafrán.—El Secretario, Guillermo García.

*Modelo de proposición.*

D ..., vecino de ..., con cédula personal núm ..., enterao del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de una grúa flotante de 30 toneladas de potencia, provista de dos bombas extinguidoras de incendios, se comprometo á llevar á efecto el suministro de dicho material con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, formulada en pesetas y expresando terminantemente si en dicha cantidad están incluidos ó no los derechos de Aduanas.)

El plazo de entrega será de ... meses. (No podrá ser superior al marcado en el pliego de condiciones facultativas.)

El consumo de combustible de las dos máquinas principales será como máximo ... litros por hora.

(Todas las cantidades se expresarán claramente en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—435.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de Jén**

Por el presente se cita á un individuo desconocido que el día 30 del mes de Abril próximo pasado arrojó al suelo un paquete que llevaba, el cual le fué aprehendido, encontrando en el mismo doce pastillas de tabaco de la marca de Gibraltar y ocho cigarros puros de la misma procedencia, á fin de que comparezca el día 15 del actual, ante la Junta administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación, para que pueda ser oído; advirtiéndole que de no verificarlo se celebrará en su ausencia.

Jén, 5 de Mayo de 1909.—Juan García Vázquez, P—1306

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Valencia de Alcantara.**

Cumplidos con exceso los diez años que previenen las disposiciones vigentes que se practicaron las inhumaciones de los cadáveres Joaquín Urruela Batres y José María Goyonechea Llati, en los sepelios números 95 de la serie A y 42 de la serie H del Cementerio de San Ginés, de esta villa, adquiridos en arrendamiento por D.<sup>a</sup> Francisca Fernández y D.<sup>a</sup> Teresa Batres el primero y por D. Domingo Goyonechea el segundo, é ignorándose el paradero de dichos adquirientes, sin embargo de las indagaciones hechas para la notificación correspondiente, se les cita por medio del presente, para que dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto éste en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, manifiesten á esta Alcaldía si desean ó no continuar con dichos sepelios, previo abono de las respectivas cantidades; pues transcurrido dicho plazo se desahujarán, llevándose los restos al Osario.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Valencia de Alcantara, 3 de Mayo de 1909.—El Alcalde, P. Zamora. M—1321

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad «Hullera Española».**

La Junta de gobierno de esta Sociedad, de conformidad con lo que previene el artículo 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente Mayo, á las once de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de Estudios, 1.

Con arreglo al artículo 27 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia á la Junta, los poseedores de cien ó más acciones.

Los Accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir á la Junta, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad de Crédito Mercantil, y contra su resguardo se les entregarán las papeletas de entrada, en la Secretaría de la Sociedad «Hullera Española», Pelayo, número 8, principal, todos los días laborables, de once á doce de la mañana, hasta el de la víspera de la celebración de la Junta.

En la misma oficina, y hasta el día indicado, se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asistencia.

Los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir á la Junta, deberán constituir agrupaciones de cien ó más acciones, confiando la representación á uno de los que compongan el grupo ó á otro Accionista con derecho de asistencia.

En la Secretaría de la Sociedad, se facilitarán fórmulas igualmente impresas para otorgar esta representación.

Los poderes deberán presentarse, para su reconocimiento y aprobación, el día anterior al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de Mayo de 1909.—El Secretario general, A. Ortiz de la Torre. X—1058

**Sindicato de Obligacionistas de la Compañía de Caminos de Hierro Andaluces.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos del Sindicato de obligacionistas, se convoca á los señores portadores de Obligaciones de «Caminos de Hierro Andaluces» 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> serie, y «Sovilla-Jerez-Cádiz», encarnadas, grises y amarillas, á una Asamblea General, que se verificará el 29 de Mayo de 1909, en la Sala de Agricultores de Francia, 8, Rue d'Athènes, París.

*Orden del día.*—Autorización á conceder á la Compañía, según los términos del artículo 7.<sup>o</sup> del convenio, para contratar un empréstito de 6.000.000 de francos efectivos.

Tienen derecho para asistir á la Asamblea, previo el depósito indicado á continuación, los portadores ó titulares de 10 obligaciones por lo menos, sea cualquiera la Serie á que pertenezcan.

Los portadores de menos de 10 obligaciones pueden hacerse representar en la Asamblea, agrupándose para reunir dicho número, según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

Los títulos, ó los resguardos que los sustituyan, deberán depositarse por lo menos cinco días antes de la fecha de la reunión, ó sea el 23 de Mayo lo más tarde en una de las Cajas siguientes:

En París, Banque de Paris et Pays, Bas, 3, Rue d'Antin.

En Madrid: Banco Hipotecario de España, Banco Español de Crédito.

X—1065

**Banco Español de Crédito.**

*Balances general al 30 de Abril de 1909.*

	Pesetas.	
<b>ACTIVO</b>		
Caja y Banco.....	2.902.661,28	
Cuentas corrientes.....	20.203.069,14	
Cartera de Títulos.....	6.029.852,58	
Dobles y Préstamos: sus valores.....	24.291.757,20	
Cartera de efectos.....	15.091.103,65	
Mobiliario.....	248.307,66	
Inmuebles.....	663.474,46	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45	
Gastos varios.....	133.189,31	286.544,76
Cuentas de orden.....	303.776,29	
Cuentas deudoras.....	1.355.148,08	
		<b>71.495.695,10</b>

	Pesetas.	
<b>PASIVO</b>		
Capital.....	20.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	417.441,88	
Fondo de previsión.....	500.000,00	
Cuentas corrientes y de Depósito.....	42.783.772,96	
Efectos á pagar.....	3.155.639,31	
Cuentas de orden.....	303.776,29	
Cuentas acreedoras.....	4.265.064,65	
		<b>71.495.695,10</b>

Conforme, el Interventor, L. Lamarque.—B.<sup>o</sup> V.<sup>o</sup>—El Director, León Cocagno. X—1062